

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500314				
Denominación (español)	Seguridad y Salud Laboral				
Denominación (inglés)	Safety and Labor Health				
Titulaciones	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Doble Grado ADE-RLyRH				
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo	Derecho				
Materia	Derecho del Trabajo				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	4º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Francisco Rubio Sánchez		227		frubio@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho Privado				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias / Resultados de aprendizaje					
Objetivos					
1. Conocer y comprender los principios y conceptos fundamentales de la Seguridad y Salud Laboral					
2. Manejar adecuadamente la legislación de Seguridad y Salud Laboral					
3. Llevar a cabo la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa					
4. Ser capaz de encontrar la solución más adecuada entre diferentes soluciones, ante problemas derivados de una consulta jurídica en el ámbito de decisión la empresa					
5. Desarrollar su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear					
Competencias Grado RL y RH					
CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.					
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre Temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas

CG5: Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones

CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT5: Capacidad de trabajar en equipo

CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CT10: Capacidad para la resolución de problemas

CT11: Capacidad para la toma de decisiones

CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

CT15: Habilidad en las relaciones personales

CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario

CE3: Conocimiento de los instrumentos para la dirección y gestión de recursos humanos

CE19: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

Competencias Doble Grado ADE / RL y RH

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre Temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG3 Capacidad para dirigir grupos de personas

CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT2 Capacidad de organización y planificación

CT14 Capacidad crítica y autocrítica

CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo

CT19 Creatividad

CE6 Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa

Contenidos

Descripción general del contenido: El contenido de la asignatura se dirige a la exposición de una selección de Temas actuales de la Seguridad y Salud Laboral que sirvan como herramienta formativa del alumno en este campo. Junto a esta parte teórica se ofrece la alternancia con casos prácticos que acercan al universitario a la realidad social de nuestro mercado de trabajo consiguiendo una formación integral en la materia.

Respecto del objetivo del curso puede señalarse, por un lado, que el alumno adquiera la formación en Seguridad y Salud Laboral necesaria para la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa y, por otro, que el estudiante desarrolle su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear.

Temario

Denominación del tema 1: **La disciplina de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Contenidos del tema 1:

- 1.1. Alcance de la expresión “Seguridad y Salud en el Trabajo”
- 1.2. Motivaciones para prevenir los riesgos laborales
- 1.3. Su carácter interdisciplinar
- 1.4. El fomento de la cultura preventiva

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 2: **El ordenamiento jurídico: los distintos niveles productores de normativa**

Contenidos del tema 2:

- 2.1. La Ley
- 2.2. La costumbre
- 2.3. Los principios generales del Derecho

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 3: **Normas internacionales**

Contenidos del tema 3:

- 3.1. Primeros brotes normativos
- 3.2. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 4: **Normativa de la Unión Europea**

Contenidos del tema 4:

- 4.1. Antecedentes
- 4.2. Normativa sobre “Seguridad en el Trabajo”
- 4.3. Normativa sobre “Seguridad en el Producto”

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 5: **Normativa nacional**

Contenidos del tema 5:

- 5.1. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.)
- 5.2. El desarrollo reglamentario de la Ley
- 5.3. La relación de la L.P.R.L. con el convenio colectivo
- 5.4. La L.P.R.L. y el contrato de trabajo

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 6: **Sujetos implicados en la política de Seguridad y Salud Laboral**

Contenidos del tema 6:

- 6.1. Aspectos generales
- 6.2. Órganos comunitarios
- 6.3. Órganos estatales
- 6.4. Otras instituciones
- 6.5. La empresa como obligada en materia preventiva

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 7: **El empresario y sus deberes en materia de Seguridad y Salud Laboral**

Contenidos del tema 7:

- 7.1. El concepto de empresario en la LPRL
- 7.2. La obligación genérica del empresario de “protección eficaz”
- 7.3. Los principios de la acción preventiva

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 8: **Las obligaciones específicas del empresario**

Contenidos del tema 8:

- 8.1. Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva

- 8.2. Proporcionar adecuados equipos de trabajo y medios de protección
 - 8.3. Información, consulta y participación de los trabajadores
 - 8.4. Formar a los trabajadores
 - 8.5. Obligaciones concretas para situaciones de emergencia
 - 8.6. Adoptar las medidas necesarias en caso de riesgo grave e inminente para los trabajadores
 - 8.7. Vigilancia de la salud de los trabajadores
 - 8.8. Documentar las actuaciones
 - 8.9. Protección especial de trabajadores singularmente sensibles a determinados riesgos
 - 8.10. Protección a los trabajadores temporales o de duración determinada y los contratados por empresa temporales
 - 8.11. Otras obligaciones
- Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis de los equipos de protección individuales (EPI).

Denominación del tema 9: **Las obligaciones de los trabajadores**

Contenidos del tema 9:

- 9.1. La obligación del trabajador de velar por su seguridad y la salud en el trabajo
- 9.2. Efectos jurídicos del incumplimiento de las obligaciones preventivas del trabajador y el poder organizativo y sancionador del empresario

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación normativa y jurisprudencial. Exposición de sentencias por parte del alumnado sobre la materia.

Denominación del tema 10: **Organización de la acción preventiva**

Contenidos del tema 10:

- 10.1. La prevención en la empresa
- 10.2. Las entidades especializadas para actuar como Servicio de Prevención. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: El Servicio de Prevención de la UEX. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Denominación del tema 11: **La intervención de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Laboral**

Contenidos del tema 11:

- 11.1. La representación de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Laboral: Los Delegados de Prevención
- 11.2. El Comité de Seguridad y Salud
- 11.3. Las obligaciones de colaboración con los órganos técnicos de la Administración Laboral

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Los Delegados de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud.

Denominación del tema 12: **La responsabilidad empresarial por incumplimiento en materia de Seguridad y Salud Laboral**

Contenidos del tema 12:

12.1. El sistema de responsabilidades diseñado por el Ordenamiento Jurídico

12.2. La responsabilidad administrativa

12.3. La responsabilidad civil

12.4. La responsabilidad penal

12.5. La posibilidad de aseguramiento de las responsabilidades

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: La responsabilidad penal

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1-Teoría	10	4					1,25	4,75
1-Práctica								
2-Teoría	9	4					1	4
2-Práctica								
3-Teoría	9	4					1	4
3-Práctica								
4-Teoría	9	4					1	4
4-Práctica								
5-Teoría	9	4					1	4
5-Práctica								
6-Teoría	9	4					1	4
6-Práctica								
7-Teoría	9	4					1	4
7-Práctica								
8-Teoría	9	4					1	4
8-Práctica	10,5	2				2,5	1	5
9-Teoría	9	4					1	4
9-Práctica								
10-Teoría	9	4					1	4
10-Práctica	10,5	2				2,5	1	5
11-Teoría	8	3					1	4
11-Práctica	10,5	2				2,5	1	5
12-Teoría	8	3					1	4
12-Práctica	10,5	2				2,5	1	5
Evaluación	1	1						
TOTAL	150	55				10	16,25	68,75

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Método expositivo, que consiste en la presentación por parte del Profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del Profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del Profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos, proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos.
4. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje⁶

Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.
Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro del área.
Saber trabajar de forma autónoma y en grupo.
Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión.
Buscar, transmitir y gestionar información, ideas e identificar problemas y soluciones.
Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.

Sistemas de evaluación⁶

Evaluación continua:

La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final (a partir de 5) referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas de desarrollo, preguntas cortas y/o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.

Las preguntas tipo test incorrectas restarán el 50% del valor de las correctas.

Para superar el examen deberán obtenerse un mínimo del 70% de la puntuación total del mismo.

Para el cálculo de la nota final (solo en el caso de haber aprobado la prueba escrita por preguntas cortas y/o tipo test) se tendrá en cuenta la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas realizadas en Grupo Grande, así como la intervención y defensa de los casos prácticos y trabajos en el aula.

También se podrá tener en cuenta la realización de casos prácticos y/o la elaboración de un Trabajo Final sobre aspectos básicos del contenido del Programa de la Asignatura. La participación en actividades y casos prácticos no serán recuperables.

Valoración parte teórica: 80 %

Asistencia y trabajo en clase: 10 %

Valoración parte práctica: 10 % (siempre que se asista a un mínimo del 85%).

Evaluación Global:

Podrán acogerse al sistema de Evaluación Global los alumnos que lo soliciten expresamente al Profesor a lo largo de las tres primeras semanas del semestre.

En este caso, la evaluación consistirá en una prueba global de contenido teórico-práctico, cuya superación permitirá la aprobación de la asignatura, hasta obtener, en su caso, la máxima calificación.

Dicha prueba constará de preguntas relacionadas con la parte teórica del programa de la asignatura, así como la realización de uno o varios casos prácticos.

La Evaluación Global no eximirá de la asistencia a aquellas actividades de evaluación relacionadas con la asignatura que puedan llevarse a cabo y, en su caso, se anunciarán oportunamente, las cuales no serán recuperables.

Estudiantes procedentes de programas de movilidad

En el caso de los estudiantes procedentes de programas de movilidad, los sistemas de evaluación podrán adaptarse a las circunstancias particulares que pudieran presentar los mismos.

IMPORTANTE: EL comportamiento del alumno dentro del aula deberá ser siempre de máximo respeto hacia los estudiantes y el profesor. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores, tabletas, etc.), salvo que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase y así lo autorice expresamente el profesor. Tampoco está permitido comer durante el desarrollo de las clases y solo se podrá beber agua. El incumplimiento de estas normas y los comentarios, conversaciones y cualquier tipo de gesto o actitud que distraiga o perturbe el normal desarrollo de la clase podrá suponer la expulsión del aula y acarrear una puntuación negativa para el estudiante que incurra en este tipo de actuaciones. El profesor es quien organiza los espacios del aula, por lo que podrá situar a los alumnos en el lugar que considere más conveniente.

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

- AA.VV. (Ojeda Avilés, A., Alarcón Caracuel, M.R. y Rodríguez Ramos, M.J., Coords.), La Prevención de Riesgos Laborales. Aspectos de la Ley 31/1995, Aranzadi, Pamplona.
- Rubio Sánchez, F. y Cordero Saavedra, L., El marco normativo relativo a la seguridad en el trabajo, Universidad de Extremadura.
- Sempere Navarro, A.V., García Blasco, J., González Labrada, M. y Cardenal Carro, M., Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Civitas, Madrid.

Complementaria:

- AA.VV. (CABEZA PEREIRO, J. Y LOUSADA AROCHENA, J.F., Coord.) Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Comares, Granada.
- AA.VV. (García Ninet, J.I., Dir.; Garrigues Jiménez, A., Coord.), Curso sobre prevención de riesgos laborales, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, última edición.
- Borrajo Dacruz, E.: *Introducción al Derecho Español del Trabajo*, Editorial Tecnos.
- Casas Baamonde, M. Emilia coord. / Palomeque Lopez, Manuel-Carlos coord. / Valdes Dal-Re, Fernando coord., "Seguridad y salud en el trabajo El nuevo derecho de prevención de riesgos profesionales", Madrid La Ley-Actualidad D.L.
- Galiana Moreno, J.M. y Sempere Navarro, A.V.: *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Ed. Aranzadi.
- González Ortega, S. y Aparicio Tovar, J., Comentarios a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Trotta, Madrid.
- Montoya Melgar, A.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos.
- Ojeda Aviles; Alarcon Caracuel y Rodriguez Ramos, "La Prevención de Riesgos Laborales", Aranzadi.
- Sagardoy Bengoechea, J.A.: *Prontuario de Derecho del Trabajo*, Editorial Civitas.

- Serrano, J.E., López, J. y Sequeira, M.: *Legislación social básica*, Editorial Civitas.

IMPORTANTE: Consultar y utilizar en todo caso las últimas ediciones de Manuales y Colecciones Legislativas.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se recomienda al alumno el seguimiento de la actualidad directa o indirectamente relacionada con los contenidos de la asignatura, así como el uso de normativa vigente y, en su caso, el seguimiento de las eventuales reformas normativas que puedan producirse durante el desarrollo del curso académico.